AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 515

DALCAHUE, 12 de febrero de 2016.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA

MARCA : NISSAN NAVARA

PATENTE : FPWR-95

NATURALEZA DEL COMETIDO : ACTIVIDADES POR ANIVERSARIO SECTORES DE LA COMUNA

CONDUCTOR : MANUEL OJEDA.

LOCALIDAD : SECTOR DE SAN JUAN Y TENAUN.

DIA AUTORIZADO

VEHICULO : SABADO 13/01/2016

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Alcalde Ilustre Municipalidad de Dalcahue

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ

Distribución:

- Dirección de Obras.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehículo.

JAPM/CIVG/MHA/jbm.-